YO CIUDADANO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA

DEBATE JUVENIL

CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018

VOTO FEMENINO EN MÉXICO

Y SU LITERATURA CABORCA

Contenido

3 Editorial

4 La recreación de nuestra democracia

6 Mujeres en el Congreso y el camino a la paridad

8 Financiamiento privado a candidaturas independientes

10 Violencia Política contra las mujeres en razón de Género en el Proceso Electoral 2017-2018

12 El déficit participativo y deliberativo de la transición mexicana

14 Voto femenino en México

16 Octava Consulta Infantil y Juvenil

20 Promueve el IEE Sonora el debate de ideas en voz de las y los jóvenes

24 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora

26 Esto y lo otro

Consejo

Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Mtro. Vladimir Gómez Anduro
Lic. Ana Maribel Salcido Jashimoto
Mtro. Daniel Núñez Santos
Mtra. Claudia Alejandra Ruiz Reséndez
Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Lic. Roberto Carlos Félix López

Coordinación general

Mtra. Wendy Avilés Rodríguez
Lic. Sandra Olivia Barraza León

Corrección de estilo

Lic. Omar Everardo Gámez Guirado

Diseño y edición

T.S.U. Dorian Fabián Orendain Saiz
Lic. Juan Carlos Velázquez Vargas

Yo Ciudadano es una revista del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. No. de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2004-030313215200 Número de Certificado de Licitud de Contenido: 10513. Domicilio de la publicación: Luis Donaldo Colosio No. 35 Col. Centro, Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000. Distribuidor: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

La reproducción parcial o total de textos, diseño y material gráfico de esta revista sin la autorización por escrito del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, queda estrictamente prohibida. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la publicación.

Oficinas

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Blvd. Rosales y Luis Donaldo Colosio No. 35, Col. Centro.
Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83000

Teléfono: (662) 259 4900 // Lada sin costo: 01 800 233 2009

www.ieesonora.org.mx

/IEE Sonora

Editorial

Concluimos los trabajos del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, en el que las y los consejeros electorales, aprobamos acuerdos que facilitaron el desarrollo de todas y cada una de las actividades contempladas en el calendario electoral y aquellas enmarcadas en el Convenio de Coordinación que firmamos con el Instituto Nacional Electoral (INE).

En México, el sistema democrático permite y nos da la posibilidad de elegir a nuestros gobernantes. Y lo hace a través de elecciones que tienen lugar cada tres y seis años, elecciones que si bien, organizamos instituciones como el INE o los Oples en los Estados, su contribución principal se da en cada ciudadana y ciudadano que el día de la jornada está de frente en las mesas de casilla, atendiendo a sus vecinos, contando los votos, llevando los paquetes electorales, o encabezando las sesiones de cómputo en los consejos distritales y municipales electorales.

Agradezco a quienes desde su trinchera, como funcionarios, asistentes electorales, consejeros distritales o municipales, observadores, medios de comunicación y personal de este Instituto, contribuyeron para que el 1 de julio se desarrollara una jornada sin contratiempos, con participación activa de las y los sonorenses que acudieron a emitir su voto de forma libre, tranquilos y en paz para definir a quienes -desde el pasado 16 de septiembre- ocupan cargos en los 72 ayuntamientos sonorenses y son parte de la 62 Legislatura Local.

Tenemos de frente la elección 2020-2021 con retos que superar, pero sobre todo con la firme convicción de poner todo nuestro empeño, conocimiento, dedicación y profesionalismo para trabajar en esta venidera encomienda.

Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta

La recreación de nuestra **democracia**

Dr. Lorenzo Córdova Vianello
Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral

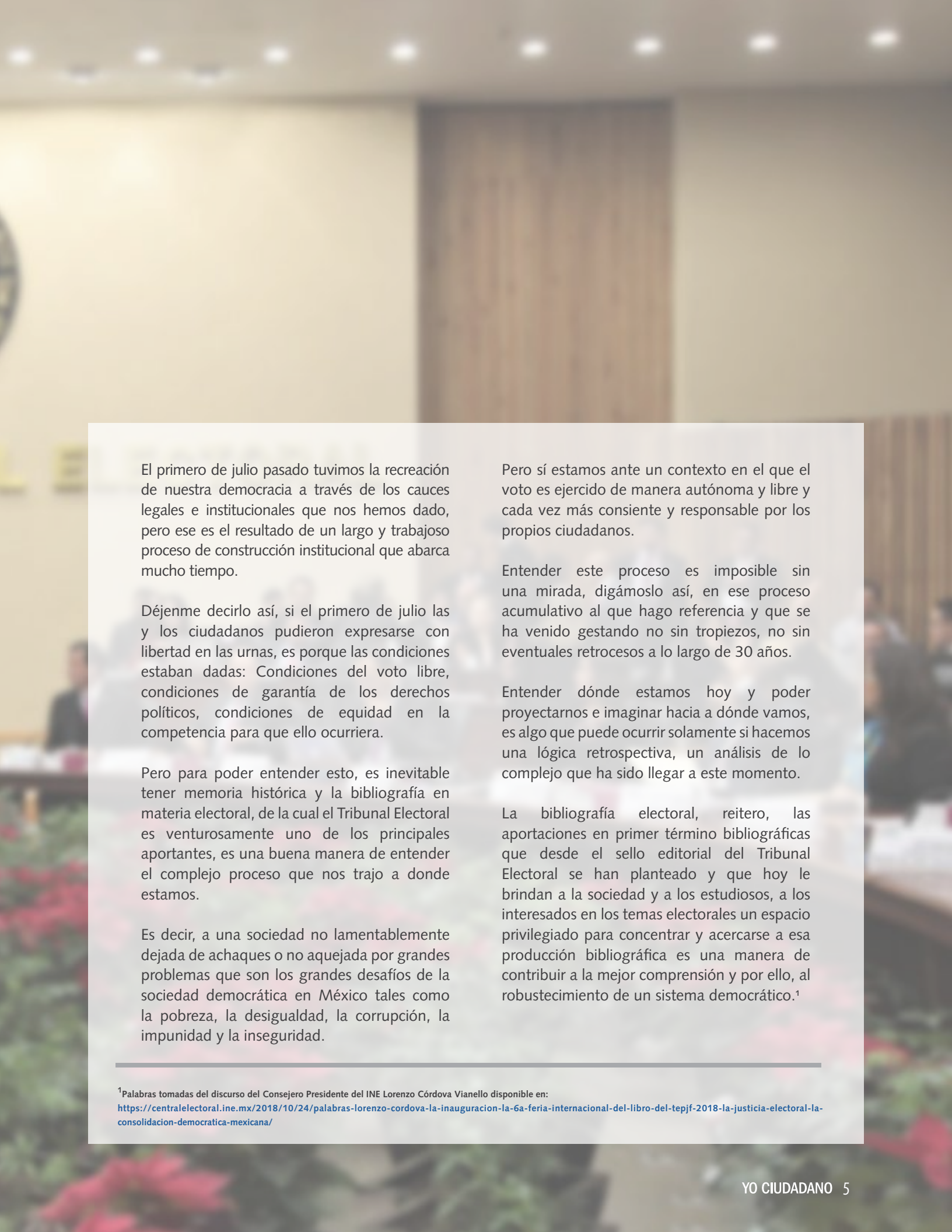

El primero de julio pasado tuvimos la recreación de nuestra democracia a través de los cauces legales e institucionales que nos hemos dado, pero ese es el resultado de un largo y trabajoso proceso de construcción institucional que abarca mucho tiempo.

Déjenme decirlo así, si el primero de julio las y los ciudadanos pudieron expresarse con libertad en las urnas, es porque las condiciones estaban dadas: Condiciones del voto libre, condiciones de garantía de los derechos políticos, condiciones de equidad en la competencia para que ello ocurriera.

Pero para poder entender esto, es inevitable tener memoria histórica y la bibliografía en materia electoral, de la cual el Tribunal Electoral es venturosamente uno de los principales aportantes, es una buena manera de entender el complejo proceso que nos trajo a donde estamos.

Es decir, a una sociedad no lamentablemente dejada de achaques o no aquejada por grandes problemas que son los grandes desafíos de la sociedad democrática en México tales como la pobreza, la desigualdad, la corrupción, la impunidad y la inseguridad.

Pero sí estamos ante un contexto en el que el voto es ejercido de manera autónoma y libre y cada vez más consiente y responsable por los propios ciudadanos.

Entender este proceso es imposible sin una mirada, digámoslo así, en ese proceso acumulativo al que hago referencia y que se ha venido gestando no sin tropiezos, no sin eventuales retrocesos a lo largo de 30 años.

Entender dónde estamos hoy y poder proyectarnos e imaginar hacia a dónde vamos, es algo que puede ocurrir solamente si hacemos una lógica retrospectiva, un análisis de lo complejo que ha sido llegar a este momento.

La bibliografía electoral, reitero, las aportaciones en primer término bibliográficas que desde el sello editorial del Tribunal Electoral se han planteado y que hoy le brindan a la sociedad y a los estudiosos, a los interesados en los temas electorales un espacio privilegiado para concentrar y acercarse a esa producción bibliográfica es una manera de contribuir a la mejor comprensión y por ello, al robustecimiento de un sistema democrático.[1]

[1] Palabras tomadas del discurso del Consejero Presidente del INE Lorenzo Córdova Vianello disponible en: https://centralelectoral.ine.mx/2018/10/24/palabras-lorenzo-cordova-la-inauguracion-la-6a-feria-internacional-del-libro-del-tepjf-2018-la-justicia-electoral-la-consolidacion-democratica-mexicana/

Mujeres en el Congreso y el camino a la paridad

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral

Con mucha dificultad, las reformas electorales en materia de género de la década de 1990 logaron establecer condiciones más equitativas para las mujeres, con el fin de facilitar su participación en las contiendas por el poder público bajo las mismas condiciones que los hombres.

Esta lucha por el ejercicio del derecho al voto pasivo no fue una banal consigna, ya que, aun cuando a nosotras "nos fue reconocida la ciudadanía y el derecho a votar y ser votadas" desde 1953, medio siglo más tarde una clara subrepresentación en el Poder Legislativo no sólo era notoria sino, para muchos, explicable al amparo de argumentos que defendían que no había mujeres preparadas para asumir esos cargos; ni mujeres dispuestas a participar como candidatas en alguna elección.

El terreno político seguía considerándose un espacio con predilección masculina; al margen, las mujeres aguardaban. El discurso de la inclusión era solo eso, discurso, y no había oportunidades reales para ellas en estos ejercicios fundamentales para una convivencia realmente democrática.

Con la exclusión de las mujeres de la arena política (más de la mitad de la población) la democracia mexicana no podía considerarse plenamente representativa ni verdadera o decir que aspiraba a serlo. Por lo que el camino por recorrer se antojaba complejo, lleno de obstáculos y de empedrados normativos y culturales que complicaba el avance de la igualdad de género en la política mexicana.

En este contexto, la adopción de acciones afirmativas en el país, como las cuotas de género, justamente tuvo como objetivo acelerar la incorporación de las mujeres en los cargos de elección popular de manera paulatina, hasta llegar a metas más elevadas.

El contexto histórico reciente

En principio, y a grandes rasgos, estas cuotas consistieron en una recomendación a los partidos políticos (1993), medida que al no ser vinculante y al no generar una obligación, fue aplicada discrecionalmente, pero aun así pudo cosechar los primeros frutos en torno a una mayor presencia de mujeres en el Poder Legislativo: la implementación

de esta proto-cuota permitió que en 1994 las mujeres crecieran prácticamente el doble respecto de la conformación legislativa anterior, con un 15 por ciento de mujeres en la cámara de diputadas y diputados y 12.5 por ciento en la de senadoras y senadores.

De ahí en adelante, el diseño de las cuotas de género fue evolucionando en la medida en que se señalaron las debilidades de una legislación condescendiente, y al ir visibilizando las malas prácticas que impedían hacer de las cuotas una empresa realmente efectiva. Pronto fue superada la simple recomendación de una cuota indefinida para volverla obligatoria, con sanción y con un porcentaje asignado, para después aumentar la cuota de mujeres de 30 por ciento a 40 por ciento, entre otras particularidades.

Pero fue con la Reforma Político-Electoral de 2014 que se hizo posible transitar de un sistema de cuotas a un sistema paritario, alcanzando en su primera puesta en práctica (2015) una representación de mujeres en la Cámara baja del 42.6 por ciento.

Tras las elecciones que vivimos el 1 de julio de este año, el INE nuevamente fue pieza clave en la implementación de la paridad y al generar, junto con las demás instituciones electorales, acciones afirmativas incluso en beneficio de mujeres indígenas: Como resultado, ahora la presencia de mujeres en el Senado será de 49 por ciento, y en la Cámara de Diputadas y Diputados de 47.8 por ciento, lo cual nos colocará a la vanguardia de las democracias paritarias.

Pero a pesar de la satisfacción que este resultado puede darnos, el camino no termina allí. Las legisladoras aún tendrán que librar sus batallas dentro de los órganos legislativos y enfrentar las barreras procedimentales que les impiden tener posiciones de liderazgo dentro de las comisiones, pues al llegar a las legislaturas, es común que se les destinen aquellas supuestamente "propias de las mujeres", por asociarse con los trabajos de cuidado, educación, salud, grupos vulnerables, bienestar social, niñez o temas de género.

Lo innegable en todo esto es que, en el marco de las elecciones, la democracia igualitaria se consolida. Pero como integrantes de una sociedad plural esto no basta. Se necesita de un apoyo incondicional de todas y todos los mexicanos, dado que la búsqueda de una realidad más igualitaria no compete solo a unas cuantas autoridades, sino que las reacciones que se deben generar por la defensa de los derechos políticos de las mujeres deben provenir desde distintas fuentes, no sólo las institucionales, a fin de abarcar mayores ámbitos de acción para que, con ello, se pueda prevenir y evitar la violación de derechos fundamentales de esa mitad de la población que históricamente, mediante la perpetuación de estereotipos sociales y culturales, ha sido discriminada y marginada.[1]

[1] https://centralelectoral.ine.mx/2018/07/16/mujeres-en-el-congreso-y-el-camino-la-paridad-articulo-de-dania-ravel-publicado-en-el-sol-de-mexico/

Financiamiento privado a candidaturas independientes

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral

El derecho de los ciudadanos de contribuir a causas públicas, de aportar dinero para defender públicamente causas que son causas colectivas: Esto es lo que representa aportar a una campaña de un candidato, una candidatura, asimismo es o puede ser una causa pública y los ciudadanos tienen derecho a contribuir a la defensa y la promoción de esas causas públicas.

Esa disposición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) restringía de manera desproporcionada ese derecho y adicionalmente, limitaba la equidad de la contienda, porque ponía a los candidatos independientes en una posición de desventaja para competir con los candidatos, particularmente, los que están respaldados no sólo por la estructura sino por todo el financiamiento que reciben los partidos políticos.

En ese aspecto la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), abre con esta decisión la posibilidad de que quienes están en una posición de desventaja, precisamente porque no tienen ese financiamiento público generoso del que disponen los partidos políticos, pueden ir a la ciudadanía y esta, puede ejercer el derecho de apoyar y de defender causas públicas.

El dinero ante el asunto público

El gasto en las campañas es esencialmente discurso público, discurso político, son propaganda en espectaculares, es la producción de spots, es inserciones en periódicos, en revistas, es trabajo para comunicarse con la ciudadanía, para convencer a la ciudadanía, para persuadir a la ciudadanía, pero, sobre todo, también para contribuir a una discusión pública y creo que esta decisión que toma la Sala Superior, abre las puertas para enriquecer de esa manera también la discusión pública.

Ha habido, me parece, una satanización del financiamiento público de nuestro país y se refleja en expresiones como *"el dinero privado sólo defiende intereses particulares"* me parece que eso es incorrecto, el dinero privado puede servir también para defender causas públicas y promoverlas.

El financiamiento público no es un remedio en contra de la corrupción electoral, lo sabemos por experiencia, los partidos políticos son casi totalmente dependientes del financiamiento público, nuestro sistema los ha vuelto así, de esa manera y sin embargo, la corrupción electoral es lamentablemente una realidad en nuestro país, que no ha disminuido.

Ciertamente el dinero puede ser determinante en el resultado de una campaña o en el resultado de una elección, pero se vuelve eso cuando con este tipo de reglas, que afortunadamente en este caso se ha declarado inconstitucionales, les limitan a los candidatos independientes el recabar dinero para competir, y entonces, dado que no pueden competir, porque no pueden recaudar aportaciones voluntarias, el dinero se vuelve determinante y los saca de la contienda en los hechos.

Creo que esta decisión de la Sala Superior, efectivamente, contribuye a que el dinero, no sea lo que determine, sino que todos puedan competir en condiciones en las que pueden hacer llegar su discurso, sus campañas a todos los votantes y que todos los votantes estén enterados y conozcan las posiciones y de todas las alternativas, me parece que limitar la capacidad de los candidatos independientes de recaudar recursos privados es promover el silencio de una parte de la contienda, porque es limitar el discurso político de las candidaturas independientes.[1]

[1] https://centralelectoral.ine.mx/2018/04/27/palabras-de-benito-nacif-en-el-que-se-determinan-los-limites-de-financiamiento-privado-que-podran-recibir-los-candidatos-independientes-que-se-postulan-para-un-cargo-federal-de-eleccion-popular-durant/

Violencia Política contra las mujeres en razón de Género en el Proceso Electoral 2017-2018

Dra. Adriana Favela Herrera
Consejera Electoral del Consejo General del INE

En las elecciones 2018, se logró incrementar en forma considerable el número de mujeres que accedieron a los cargos de elección popular alcanzando porcentajes históricos.

Las mujeres ocuparán el 48.1 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que implica el 5.7 por ciento más que en 2015; mientras que en la Cámara de Senadores las mujeres accederán al 49.22 por ciento de los escaños, lo que implica también el 15.41 por ciento más que en 2012.

A nivel estatal y municipal, también se incrementó de manera considerable la presencia de las mujeres en los cargos de elección popular.

Tenemos que reconocer que este avance que ahorita tenemos en relación con las mujeres en el Poder Legislativo, también se logró, y en los otros cargos de elección popular que tienen que ver con los órganos colegiados, se logró obviamente gracias al voto de la ciudadanía, pero también gracias a las medidas de igualdad que se fueron formulando tanto en el INE, en los OPLE y también gracias a las sentencias de los Tribunales electorales Locales y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Nosotros como autoridades vimos que la paridad por sí misma no era suficiente y por eso fue necesario tomar estas medidas de igualdad.

En la integración del Senado en 2012 cuando no tenemos paridad, cuando no tenemos medidas de igualdad, la presencia de las mujeres sí era importante pero no tan relevante como ahorita. Sin embargo, gracias a esas medidas de igualdad que tomamos en el INE ahora llegamos al 49 por ciento en presencia de las mujeres.

Y cuáles fueron esas medidas de igualdad, exigirle a los partidos políticos que iniciaran su lista de representación proporcional con mujeres, y también exigirles que en cada entidad federativa registraran una fórmula de mujeres y una fórmula de hombres para que, con independencia de la fuerza política que ganara en cada estado, siempre tuviéramos una representación de un hombre y de una mujer en cada entidad federativa.

Esto también ayudó para que, en el caso de las senadurías de minoría, de primera minoría también accedieran las mujeres porque obligamos a los partidos que en la mitad de las entidades federativas las fórmulas estuvieran encabezadas por mujeres y en la otra mitad por hombres.

Los primeros pasos

Todas estas medidas las hicimos precisamente viendo los resultados anteriores, desafortunadamente sabemos que siguen prevaleciendo los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género porque no se ha erradicado la cultura patriarcal en nuestro país, y también porque se tiene la visión de que cada candidatura o cargo de elección popular que es ocupado por una mujer es un cargo menos para los hombres, y eso obviamente va generando la violencia.

Esta violencia política puede ser de diferentes maneras, desde verbal, física, psicológica, simbólica o de algún otro

tipo, y yo obviamente, como lo han dicho mis compañeras y compañeros del presídium, tienen como finalidad pues obviamente impedir que las mujeres accedan a las candidaturas o que renuncien a esas candidaturas una vez que las lograron, o bien, restarles adeptos para que no ganen estas personas la elección; o bien, impedir que ejerzan el cargo de elección popular obligándolas a renunciar u obstaculizando el desempeño de sus funciones.

Legalizar la paridad

Durante 2018 se denunciaron ante el INE varios casos de violencia política contra las mujeres, concedimos las medidas cautelares, mismas que fueron confirmadas por la Sala Superior, y luego en la Sala Regional Especializada también coincidió que había violencia política en varios supuestos, y también lo confirmó a la propia Sala Superior.

También en este proceso electoral tuvimos casos que tenían que ver con lo que se publica en redes sociales, y el INE tomó la decisión de que si bien es cierto las redes sociales es un espacio libre donde puede darse el debate público, y es lo que se tiene que fomentar, también tiene ciertas limitaciones y se puede ver cada una de las expresiones, y siempre y cuando no tengan que ver con violencia política en contra de las mujeres pueden circular libremente esas expresiones.

Tenemos que emigrar a medidas que sean más contundentes, más eficaces; retomaría por ejemplo lo que hizo la Sala Regional Xalapa, que luego fue confirmada por la Sala Superior, en el sentido de cancelar los registros de dos personas hombres que pretendían ser presidentes municipales de sus comunidades en el estado de Oaxaca, uno de ellos como presidente municipal, y otra de las personas tenía la calidad de síndico, estas personas pretendían reelegirse, uno como presidente municipal, y otro acceder al cargo de la presidencia.

Estas personas, habían cometido violencia política en contra de las mujeres ediles en su propio ayuntamiento. Eso había quedado acreditado ante el Tribunal Electoral de Oaxaca, cuando se registran como candidatos por la Coalición "Todos por México", entonces el partido llamado Partido de Mujeres Revolucionarias impugna las candidaturas, alegando, que estas personas no tenían un modo honesto de vivir porque habían generado violencia política en contra las mujeres en el desempeño de sus cargos públicos.

Entonces, la Sala Regional Xalapa llega a la conclusión de que, efectivamente, estas personas no tenían un modo honesto de vivir porque habían, les digo, ocasionado violencia política en contra sus compañeras ediles, o sea la que era la presidenta municipal y las síndicas, se burlaban de ellas, les tomaban las instalaciones, nos las convocaban a las sesiones de cabildo, inclusive a una síndica municipal hasta la removieron sin tener ningún tipo de facultades para ello, y pusieron a otra persona para que ocupara ese cargo.

Estos casos son ejemplos de que las mujeres siguen, o seguimos, sufriendo violencia política en razón de género, cuando aspiran a un cargo de elección popular. Con estos asuntos yo permitiría pues decir, que podemos elaborar un catálogo muy claro, de cuáles conductas sí son violencia política por razón de género y cuáles no, y tendríamos que difundir, también, estas circunstancias para que las mujeres estén alertas y cuando sufran alguna situación puedan denunciar.

Ya está trazada la ruta

Quedan muchas cosas por hacer, falta amucho trabajo por realizar, pero afortunadamente el INE, así como los OPL, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la FEPADE, INMUJERES y el Instituto Nacional Demócrata hacemos un frente común, para seguir impulsando la participación política de las mujeres y también para tomar medidas más contundentes para erradicar la violencia política en razón de género.

Hemos formulado acciones o medidas de igualdad, hemos también formado redes de apoyo para las mujeres y estamos todo el tiempo trabajado en este tema y obviamente es un tema prioritario para todas las instituciones que estamos aquí, tan es así, que el foro que se realiza este día tiene como objetivo diseñar acciones eficaces para afrontar la violencia política contra las mujeres, para impedir que las mujeres que resultaron electas, en estas elecciones, sean obligadas a renunciar a sus cargos o se les obstaculice el desempeño de los mismos.[1]

[1] https://centralelectoral.ine.mx/2018/08/16/discurso-de-adriana-favela-herrera-en-la-inauguracion-del-foro-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero-en-el-proceso-electoral-2017-2018/

Bolívar Portugal Celaya

El déficit participativo y deliberativo de la transición mexicana

El consenso democrático de la transición transcurrió paralelamente con un pacto tecnocrático entre las elites económicas y gobernantes que han detentado el poder durante los últimos 30 años. Los expertos en distintos ámbitos de la vida común debían encargarse de las decisiones fundamentales en los asuntos públicos.

En otras palabras, el esfuerzo de la democratización se centró en la necesidad de fijar nuevas reglas electorales que establecieran cómo y quién accedía al poder, configurando gradualmente las condiciones para dotar a la representación política de una legitimidad de origen democrática.

En un segundo plano quedó el carácter democrático de la legitimidad de ejercicio, esto es, el acceso de la ciudadanía a la toma de decisiones. La discusión y, especialmente, las decisiones públicas se mantuvieron bajo procesos cerrados, sin mecanismos que ensancharan la deliberación y la participación. La legitimidad de las decisiones se configuró como un espacio tecnocrático, de especialistas.

Esta combinación de legitimidad democrática para definir el acceso al poder y tecnocrática en la toma de decisiones, a la luz de los resultados de las políticas públicas de las últimas décadas, dejo un saldo negativo en el bienestar general y en el desarrollo de una cultura política más democrática.

Durante este período la participación ciudadana sirvió, fundamentalmente, como un dispositivo para promover innumerables reformas con la pretensión de construir dinámicas de rendición de cuentas en la actividad gubernamental que promovieron grupos reducidos de organizaciones con recursos y capacidades similares a los de las organizaciones públicas: un alto grado de especialización y equipos de trabajo que provenían de los mismos circuitos educativos y económicos. Con todo, la relación entre estos grupos de la sociedad civil y los gobiernos de la alternancia panista y priista, fue insuficiente para abrir nuevos espacios de deliberación pública quedando muchas veces atrapados en los intercambios tradicionales del juego político.

En aras de avanzar agendas de políticas públicas y ocupar espacios en la estructura del Estado de los gobiernos de la alternancia, las organizaciones de la sociedad civil promovieron la creación de órganos autónomos diseñados para atender los déficits de legitimidad democrática y tecnocrática. En suma, desde la visión de esos grupos de interés, la participación ciudadana no se pensó durante esta etapa de la transición como un asunto que requería la ampliación de la participación al conjunto de la ciudadanía.

Una parte de la oposición, al compartir el proyecto de país neoliberal, se articuló de hecho antes como coalición del partido gobernante en turno que como oposición, una suerte de turnismo que tuvo en El Pacto por México su cúspide. Para esta coalición la vida democrática en la transición debía basarse en una noción de democracia procedimentalista donde los canales de participación ciudadana se limitaban a la renovación de los cargos públicos a través de elecciones competitivas.

Esta concepción minimalista de la democracia rápidamente fue dejando claro que era insuficiente para articular una relación de confianza entre las autoridades y la ciudadanía, tal vez porque las decisiones tras el paso de cada elección poco tenían que ver con las necesidades y aspiraciones de la mayoría. En un balance general se puede afirmar que las elecciones no fueron lo suficientemente eficaces para fijar mandatos con controles democráticos que mantuvieran la

trayectoria de los gobiernos en una relación de rendición de cuentas ni para ampliar los canales de participación y deliberación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales.

Bajo este panorama las expectativas y confianza en las instituciones democráticas se fue deteriorando gradual y progresivamente. El indicador de satisfacción con la democracia del Latinobarómetro (2018) es elocuente al respecto: en nuestro país apenas el 16% se encuentra satisfecho con los resultados de nuestra vida democrática. En el mismo Latinobarómetro se observa con claridad una de las posibles raíces del desencanto democrático en México:

las decisiones poco tienen que ver con las preferencias y aspiraciones de las mayorías. Frente a la pregunta, ¿para quién se gobierna?, Brasil y México encabezan con 90% y 88% respectivamente la opinión de que quienes gobiernan lo hacen para servir los intereses de unos pocos. En esa tesitura, la lejanía y desconfianza entre la mayoría de la población y sus instituciones democráticas no sorprende.

Es verdad que las causas de este desencanto son más complejas y de naturaleza múltiple. Sin ir más lejos, la base de datos global *Varieties of Democracies* establece una serie de indicadores para medir el nivel de desarrollo de las distintas formas de democracia (electoral, deliberativa, participativa, igualitaria y liberal) en 201 países del mundo durante un período que va del 1789 a su última actualización de 2017.

Si comparamos el grado de desarrollo institucional de nuestra democracia electoral frente a la democracia participativa y deliberativa, queda claro que tuvimos un proceso de democratización que enfatizó la consolidación de la vía electoral.

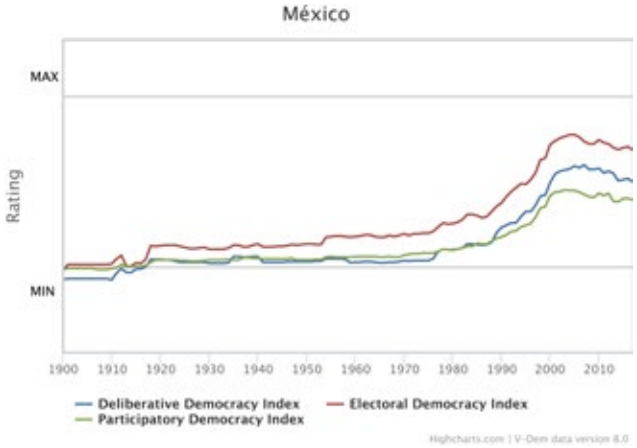

La gráfica es consistente con las limitaciones de nuestro marco institucional donde existe una pronunciada carencia de mecanismos participativos y deliberativos efectivos que permitan la incorporación de las mayorías a la toma de las decisiones fundamentales de nuestra vida pública. Los umbrales y procedimientos de la reforma política de 2014 resultaron inaccesibles para la ciudadanía.

En un contexto de corrupción exacerbada y en el que la población percibe que las políticas públicas las deciden unos pocos, es indispensable que la participación ciudadana se abra paso en la definición de las políticas que tienen que ver con el ejercicio de los recursos públicos. Lo mismo puede decirse respecto de las herramientas que tiene la sociedad frente al gobierno para abrir amplios procesos deliberativos en múltiples áreas, particularmente en la confección de nuestra legislación.

La ampliación significativa de la participación y deliberación en los asuntos públicos fundamentales es el gran déficit de nuestra transición. Los acontecimientos políticos de los últimos años en el mundo y en nuestro continente dejan de manifiesto que se está agotando el ciclo democrático de la tercera ola. Estamos frente al resurgimiento de autoritarismos que ya gobiernan a una tercera parte de la población mundial.

En México y Sonora las elecciones del 1 de julio abrieron una nueva etapa política que renovó las expectativas en nuestra democracia. De ahí que sea especialmente crítico que la nueva coalición de gobierno atienda los déficits participativos y deliberativos de nuestra transición. Difícilmente encontraremos mejores oportunidades para arraigar valores y hábitos democráticos. Difícilmente consolidaremos el ideal de una sociedad democrática que sea capaz de superar el desencanto que ha acompañado buena parte de nuestro proceso de democratización si no damos pasos en esa dirección.

65 ANIVERSARIO

Del voto femenino en México

Para conmemorar el 65 aniversario del voto femenino en México, el Observatorio para la Participación Política de las Mujeres en Sonora, organizó el foro "Juzgar con Perspectiva de Género", tema que abordó la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Mónica Aralí Soto Fregoso.

La inauguración estuvo a cargo de la gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, quién señaló que este tipo de eventos dan la pauta a nivel nacional e incluso internacional, sobre cómo en Sonora se trabaja por el respeto y valor a las mujeres.

Ante el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Francisco Gutiérrez Rodríguez; de la presidenta del Congreso del Estado, diputada Rosa María Mancha Ornelas; la alcaldesa Célida López Cárdenas; Miguel Ernesto Pompa Corella, secretario de Gobierno; la consejera presidenta del IEE Sonora, Guadalupe Taddei Zavala, Carmen Patricia Salazar Campillo, magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral (TEE) y la Mtra. Olga Haydee Flores Velázquez, de la Red de Mujeres en Plural de Sonora, la mandataria estatal dijo que tanto la sociedad civil, como los gobiernos deben de luchar juntos para erradicar la violencia hacia las mujeres.

En su intervención, Guadalupe Taddei Zavala indicó que este reconocimiento al derecho de las mujeres de votar y ser votadas, luego de 65 años de lucha incansable, ha dado frutos hasta tener ya la paridad de género en la postulación de candidaturas a todos los cargos de elección.

Comentó que el IEE Sonora es parte del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora, así como también del Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM); el Tribunal Estatal Electoral (TEE); La Fiscalía de Delitos Electorales del Estado de Sonora y la Red de Mujeres en Plural.

Juzgar con perspectiva de género

Al ofrecer la conferencia, la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostuvo que se debe distinguir que no es lo mismo lo que pasa a una mujer que a un hombre, ya que:

"Ellas viven situaciones agravantes, discriminaciones extraordinarias y condiciones que no tienen el mismo impacto para hombres", al existir diferencias entre ambos géneros en oportunidades, derechos y relaciones de poder, afirmó.

"Juzgar con perspectiva de género implica analizar el caso concreto para advertir si existe alguna categoría sospechosa, como ser mujer, niña, pobre, indígena, migrante; ver si hay que atender categorías específicas y analizar a profundidad y de manera diferente cada uno de los casos para favorecer en lo mayor posible el derecho de las mujeres a la igualdad de género", subrayó.

Añadió que para que se logren sentencias en favor de las mujeres, en materia electoral se requiere que ellas ejerzan su derecho a impugnar, porque los tribunales no pueden investigar qué pueden juzgar, sino que les tienen que llegar los casos concretos, que permiten forjar criterios firmes que, con tres decisiones en el mismo sentido, se pueden convertir en una jurisprudencia obligatoria para todas las autoridades y partidos políticos, como fue con el establecimiento de la paridad horizontal.

"Si las mujeres no impugnan, si la sociedad civil no las acompaña, no va a haber avance ni legislativo, ni siquiera en criterios jurisdiccionales, ni en sentencias", sostuvo.

Ante funcionarias y funcionarios de los tres niveles de Gobierno, diputadas federales, diputadas y diputados locales, magistradas y magistrados, consejeras y consejeros electorales, regidoras e integrantes de la sociedad civil, Soto Fregoso se refirió a los desafíos que las mujeres en México han enfrentado a lo largo de años y décadas,

"tenemos que seguir ponderando y avanzando en maximizar los derechos de la mujer, debemos avanzar a tener la violencia política por razón de género como una causal de nulidad de elección, la sanción es sumamente importante", destacó.

"Es un reto para el observatorio el contar con datos fieles de la actuación de las mujeres ya en la funcionalidad del cargo para el cual fueron electas".

Una gran consulta para los pequeños

Octava Consunta Infantil y Juvenil

Del 17 al 25 de noviembre se realizó la octava consulta infantil y juvenil 2018, en la que participaron niñas, niños y adolescentes que, en diferentes categorías, expresaron opiniones sobre dos temas;
Derechos humanos y perspectiva de género.

Las y los menores pusieron en práctica su derecho a participar y ser escuchados. La actividad fue organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) a la que se sumó el IEE Sonora, así como diferentes instituciones: DIF Sonora, SIPINNA, CEDH, SEC, Cecytes, ISM, CEDIS y COBACH entre otros.

Los resultados de esta consulta, es decir las opiniones que todos los menores manifestaron durante estos nueve días, servirán para que las instituciones públicas, impulsen acciones o medidas que atiendan estas expresiones.

Niñas, niños y adolescentes son reconocidos como sujetos de derechos, con capacidad de opinar sobre situaciones que les atañen, los resultados de este ejercicio serán insumos para detonar la acción colectiva de la sociedad civil organizada, el sector público y privado y la sociedad en su conjunto para definir acciones y/o políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia en el país.

¿En qué se sustenta esta consulta?

Tiene su fundamento normativo en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano sea parte, así como en la Convención sobre los Derechos del Niño - Unicef.

Derechos humanos y perspectiva de género fueron los temas que se incluyeron en esta consulta, para contar con información y elementos de diagnóstico sobre aspectos relacionados con percepciones de género en la vida cotidiana y del respeto a los derechos humanos, para articular agenda a través de la cual se instrumenten acciones para la atención de los resultados de la consulta.

Grupos de edad: La población objetivo de este ejercicio se conforma por niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años, divididos en tres categorías. De 6 a 9 años, de 10 a 13 años y de 14 a 17 años.

Boletas: Las boletas que se incluyeron para niñas, niños y adolescentes en esta octava consulta fueron en formato electrónico, impreso, y hojas de expresión gráfica para obtener la opinión de menores que no sepan leer ni escribir o cuenten con alguna discapacidad que no les permita estar en condiciones favorables para leer y responder una boleta.

A través de un dibujo, los menores pudieron responder a una pregunta relacionada con la temática de la consulta para motivar su opinión.

Se realizaron también boletas en lengua indígena, así como plantilla braile.

Las casillas que se habilitaron para esta consulta fueron ubicadas en espacios públicos, escuelas, itinerantes y módulos de atención buscando a través de las mismas cubrir en la medida de lo posible la población objetivo.

Las casillas itinerantes se habilitaron para atender hospitales, casas hogar, centros de readaptación y otras instituciones o instancias que de forma permanente tengan bajo su cuidado o custodia a menores de edad, y que por esta condición no puedan acudir a espacios abiertos o escuelas.

En Sonora se instalaron 518 casillas que estuvieron distribuidas en los municipios que comprenden los 7 distritos federales.

Los resultados de esta consulta, así como el nivel de participación se darán a conocer en abril de 2019, una vez que se cuente con el análisis detallado de la opinión de niñas, niños y adolescentes.

Este análisis permitirá al INE convocar a representantes de los tres poderes de la unión, de organizaciones civiles nacionales e internacionales, y público en general para que participen en espacios de diálogo y reflexión colectiva con el fin de articular una agenda de compromisos y acciones concretas para la atención de la expresión recuperada en la consulta.

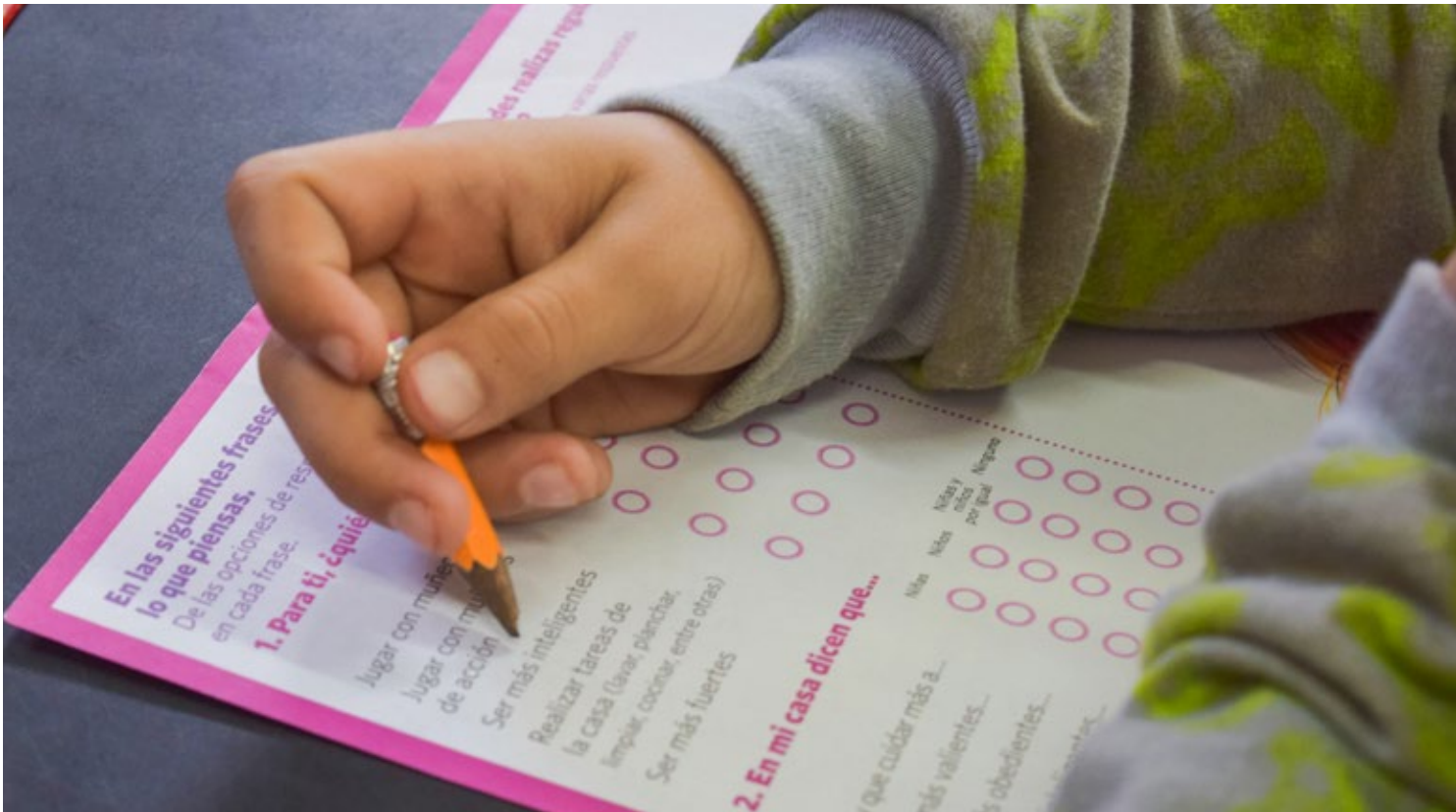

6-9
años
INE

INE

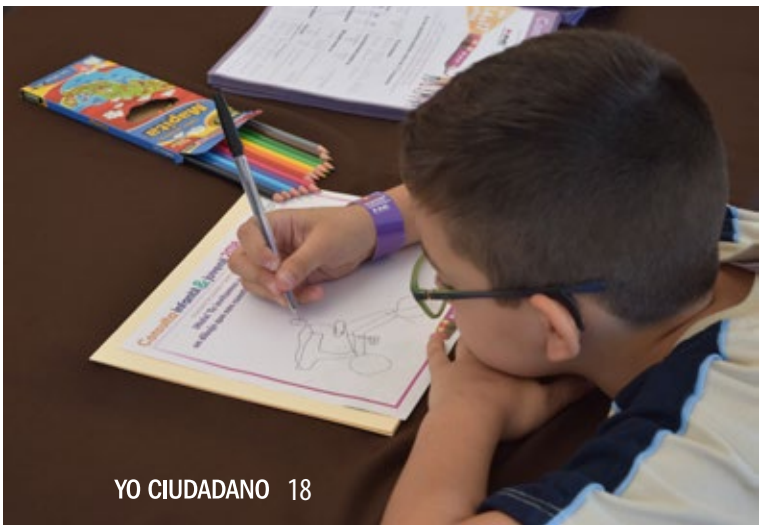

Aquí van las boletas de
10 a 13
años
INE

Aquí van las boletas de
10 a 13
años
INE

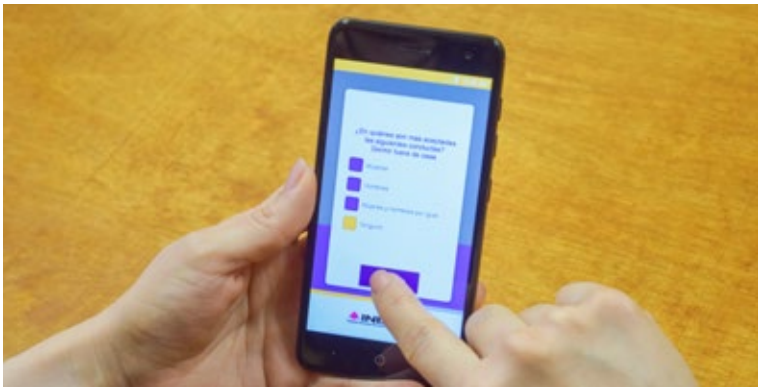

Promueve el IEE Sonora el debate de ideas en voz de las y los jóvenes

Auditorios llenos, muchachas y muchachos nerviosos que "cuchichean". Son "prepos" inquietos y que les gusta opinar y discutir. Ya han tomado partido de a quién le van de las parejas que van a debatir.

Regresa el silencio cuando el moderador explica las reglas del debate. Las y los muchachos tuvieron que sacar la porra de apoyo de sus debatientes favoritos hasta que finaliza la dinámica.

Hay más nerviosismo cuando después del final, el jurado delibera sobre quiénes serán los primeros tres lugares.

"Debatir no significa gritar… así que va a ganar fulano". "No sabía que fulano podía debatir así. Mis respetos". "Ay, ni a quién irle, los dos estuvieron muy bien".

Y pasan más cosas; cada año es diferente: los temas, el público, las escuelas participantes, a veces las reglas. Pero todo esto contribuye a que el Certamen de Debate Juvenil que organiza el IEE Sonora se supere en cada una de sus ediciones.
Veamos, el certamen dio inicio el pasado 8 de octubre y pasó por tres etapas; la primera fue la Etapa Plantel, misma que concluyó el 26 de octubre; del 05 al 09 de noviembre se realizó la etapa institucional y para el orden de participación que tendrán las y los alumnos de los planteles Cobach Villa de Seris y Ernesto López Riesgo; Cecyte planteles Hermosillo II Norte y III Maricahi; los planteles I y III de Conalep Hermosillo; CBTIS 11 y 132 además de las preparatorias de la Universidad del Valle de México y UniKino.

Personal del IEE Sonora se trasladó a cada uno de estos planteles para desarrollar las etapas de los debates. Consejeros y Consejeras Electorales, funcionarios de la Delegación del INE en Sonora fungieron como jueces en el certamen.

Conforme se agotaban las etapas las y los debatientes debían preparase más; porque por el hecho de pasar a las siguientes rondas también significaba cambiar el tema; es decir, se debían preparar para abordar perspectivas diferentes; o estar en contra después de haber estado a favor. Pero en entrevistas recabadas a las y los debatientes consideraron cómo un verdadero reto los cambios de temas y posturas; siempre mostraron seguridad y apertura a las nuevas etapas que se presentaron.

Después de todo esto, y antes de llegar a la gran final de estos debates juveniles, se realizó un sorteo en la Sala de Sesiones del IEE Sonora. Para esta mecánica, se instalaron tres urnas con los temas incluidos en la convocatoria, en las que se incluyeron los nombres de las y los participantes, el logo de la institución educativa que representan, así como las posturas que defenderá cada debatiente en esta final.

Temas en la final

El primer tema que resultó sorteado fue: ¿El uso de piercing, tatuajes, corte de cabello o vestimenta debe ser considerado al momento de ingresar a una institución educativa o sector laboral?, que será defendido por el alumno Nikar Sagrero Torres de prepa Kino a favor y Thezia María Palma López del CBTIS en contra.

El segundo tema fue: ¿Las elecciones constitucionales deben realizarse a través del voto electrónico? Sobre esto debatieron Gabriel Martínez Martínez de la prepa UVM con postura a favor y Patsi Michel Rembao Sandoval del Conalep, con postura en contra.

Y el tercer tema fue: ¿Se encuentran representados las y los jóvenes en la política sonorense?, Sobre esto debatieron a favor por Josunne Alejandra Conckle Medina de Cobach y en contra por Zabdiel Efrén Oseguera Ferreira del subsistema Cecyte.

Zabdiel Efrén Oseguera Ferreira, alumno del subsistema Cecyte fue quien finalmente obtuvo el primer lugar de este certamen.

Los seis participantes en esta final recibieron un reconocimiento por su participación; en la cual el segundo lugar lo obtuvo **Gabriel Martínez Martínez** de la prepa UVM; el tercer lugar fue para **Josunne Alejandra Conckle Medina** del Cobach.

Fue así como el pasado 27 de noviembre se llevó a cabo la final del Certamen de Debate Juvenil 2018; el evento se desarrolló ante la presencia de autoridades de la Delegación del INE en Sonora, del IEE Sonora y por supuesto con los alumnos y alumnas de los distintos planteles de los subsistemas que participaron; así como los de las "prepas" particulares que le entraron también a estos debates.

edición

PREPA
UVM

venil
13a. edi
conalep

Preside Taddei Zavala Observatorio de Género

Para coordinar las acciones de instituciones como el Tribunal Estatal Electoral (TEE Sonora); Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM); y el IEE Sonora, a favor de la participación política y en la toma de decisiones públicas de las mujeres, se creó en 2017, el **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora**, cuya presidencia para el período 2019, asumió **Guadalupe Taddei Zavala**. En el mismo acto, la consejera electoral **Claudia Alejandra Ruiz Reséndez** fue designada como coordinadora técnica.

La Consejera Presidenta del IEE Sonora, indicó que este trabajo interinstitucional, busca crear sinergias que cierren las brechas de género, buscando sobre todo impulsar el avance político de las mujeres hacia cargos de elección popular.

Ante la magistrada presidenta del TEE Sonora Carmen Patricia Salazar Campillo; **Olga Haydee Flores Velásquez** de la **Red de Mujeres en Plural de Sonora**; representantes de partidos políticos ante el IEE Sonora e integrantes de este observatorio, pertenecientes a diferentes organizaciones y grupos de la sociedad civil, la coordinadora del **ISM Blanca Luz Saldaña López** rindió un informe del trabajo realizado en el primer año de actividades entre las que destacó los avances que se han realizado en los componentes temáticos que integran este observatorio como son, cuotas de género, paridad política, violencia política, armonización legislativa y participación política de las mujeres, entre otros.

En el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora, se encuentran además del IEE Sonora, ISM y TEE Sonora, la Comisión para la Igualdad de Género de la H. Congreso del Estado; la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS); la Red de Mujeres en Plural en Sonora y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, como integrantes estratégicos.

Taddei Zavala mencionó que en la participación de mujeres en cargos de elección se tiene un avance trascendente del proceso 2014-2015 al proceso 2017-2018, ya que para la elección del 1 de julio de 2018, de 4016 registros que presentaron coaliciones, partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes, 2044 fueron para mujeres y 1972 para hombres.

Esto se tradujo agregó en el triunfo de 27 mujeres en alcaldías, 26 por elección y una más designada por el Congreso del Estado ante el deceso del alcalde electo de Villa Hidalgo; 10 diputadas de mayoría, el 50% de las registradas por la coalición Juntos Haremos Historia y cuatro más asignadas a través del

principio de representación proporcional para dar un total de 14; 6 Diputadas Federales y dos Senadoras de la República.

Compromiso y perspectiva

La paridad horizontal y vertical camina ya en Sonora, dijo y estimó que para el proceso electoral 2020-2021 donde además de alcaldías y diputaciones en Sonora se renovará la gubernatura, la presencia de mujeres disputando cargos a través de partidos o candidaturas independientes será destacable.

Sin embargo dijo que es determinante trabajar en una agenda transversal que incluya la capacitación de las mujeres

"de quienes están en cargos de elección en los partidos políticos, magistradas, funcionarias de los tres niveles de gobierno, integrantes de grupos de mujeres y de la sociedad civil organizada".

Comentó que este observatorio tiene una metodología enfocada en cuatro ejes que son legislativo; de procesos judiciales; de los procesos electorales; y del trabajo de las mujeres en el ámbito legislativo y en la función pública en los tres órdenes de gobierno.

Taddei Zavala destacó que en este observatorio además de los integrantes permanentes y estratégicos participan partidos políticos y el Instituto Nacional Electoral, además de representantes de la sociedad civil como académicas, empresarias y asociaciones civiles.

Expresó su compromiso para trabajar de la mano de las instituciones que integran este observatorio, en la implementación de estrategias de empoderamiento, y promoción de la participación política y acceso a cargos de toma de decisión pública de las mujeres de cada institución, así como los resultados, para identificar experiencias exitosas y fortalecerlas.

La nueva narrativa caborquense

Por: L. Carlos Sánchez

La literatura como un punto de encuentro.
La convergencia de diversas generaciones.
Los nombres del desierto puesto en un libro de narrativa.

La antología que contiene los primeros pasos en el oficio. También las voces con experiencia.

Esto es *Nueva narrativa caborquense* (Ed. ISC 2018) publicado dentro del Programa Editorial de Sonora, y que se presentó el sábado por la tarde en Museo de Culturas Populares en marco de la Feria del Libro Hermosillo 2018 (FELIH).

Luis Fernando Álvarez, escritor, Premio Nacional como mediador de Salas de Lectura, desde su espacio de promoción de lectura en Caborca al cual denomina Duermevela, es el artífice de esta aventura, la antología que marca un rumbo a manera de hito. Porque en el libro se inscribe la pléyade, los que están diciendo, los que seguirán escribiendo, los autores que ya son hoy y que permanecerán en la creación, Dios quiera, en los años venideros.

Allí las voces de diversos coautores, en el escenario de la Feria del Libro: Esthela Pereyra, Tania Yareli Rocha, Manuel Méndez, Gustavo Mazón, Luis Fernando Álvarez quien expone los orígenes, de cómo empezó esta antología en aquel taller de verano en la perla del desierto.

Las cosas simples que se convierten en trascendentales. La reunión sobre la escritura que desencadena en la publicación de un libro.

Llama la atención como los coautores presentes, algunos, los más jóvenes, estuvieron acompañados

por sus familiares, los mismos que entablaron el diálogo y las felicitaciones.

Por demás emocionante cuando ya Luis Fernando, al invitar a las gemelas Yamileth y Tamara Washington, también coautoras y de quince años de edad, el mismo Luis Fernando anunció a manera de sorpresa que Tamara recientemente había sido ganadora del segundo lugar del Concursos Estatal de Literatura La Juventud y el Mar.

Ambas jovencitas compartieron la lectura de sus textos incluidos en Nueva narrativa caborquense, acontecimiento que se adhiere a la memoria para siempre. La felicidad de los padres que miran y escuchan a sus hijas en un acto literario, en una feria de los libros, en la convivencia dentro de un programa con los muchos escritores.

Gustavo Mazón, el Tavo, habla del contenido de su cuento, emotivo encuentro con José Alfredo Jiménez. ¿Será quizá en el interior de una cantina? ¿Tavo le cantará al oído o le escribirá un relato? Cuando tengamos el libro en nuestras manos estaremos para enterarnos.

La lectura que se nos propone seductora.

Manuel Méndez dice que no es fácil sacar lo que se lleva dentro. Y rememora los días de acudir a secundaria y el hecho trágico que la muerte rubricó en la familia cuando el asesinato de su primo. Ahora escribe y desde allí se solaza los días de infortunio y de alegría.

Esthela Pereyra y su mirada serena, la presencia constante: participa en los talleres desde siempre. Justo en esta Feria del Libro asistió al taller de Carpintería narrativa. De la idea a la novela, impartido por el escritor Vicente Alfonso. La perseverancia cuando la pasión por las letras existe. Tania Yareli ya escribió su primera novela, y también está bajo el sello editorial del ISC.

Recuento este de algunos de los coautores de Narrativa caborquense, para saber de qué va, hacia a dónde. Los argumentos que de viva voz desplegaron en tarde de presentación. La existencia de un nuevo libro que funge como llama para continuar con el fuego del contar.

Está lindo ver cómo un acontecimiento literario se convierte en el reencuentro coterráneo, la distribución de las ideas y alegrías para con los presentes, los de aquí o los de allá. Está lindo que esta antología se pueda descargar de manera gratuita y puedan acceder a ella en un solo click. Estará lindo que pronto las manos de estos escritores compartan los ejemplares que en cuya portada el trazo profundo del pintor Sergio Rascón, ilustra.

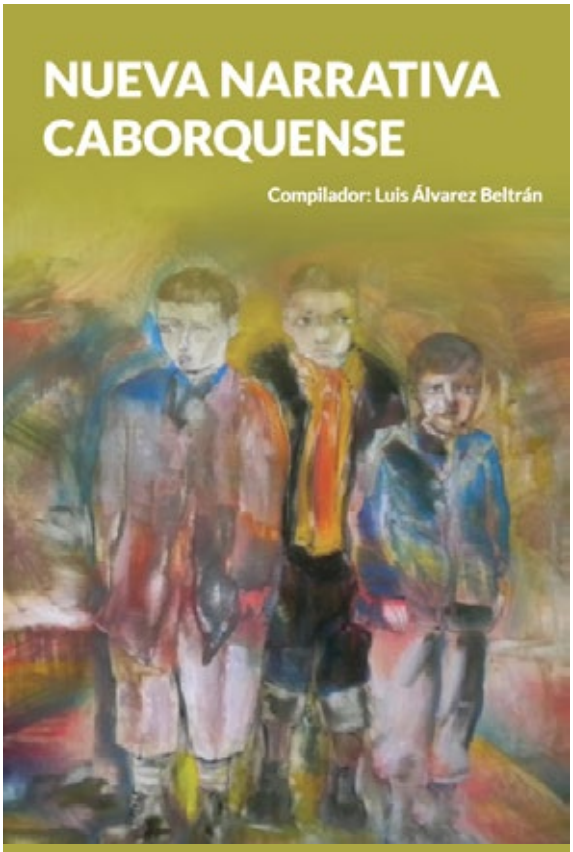

Enlace para la descarga del libro:
http://isc.sonora.gob.mx/bibliotecadigitalsonora/nueva-narrativa-caborquense/

Aquí los nombres de quienes firman los cuentos:
Verónica Fragoso, Miguel Bejarano, Tania Yareli Rocha Hernández, Jesús Ricardo Félix, Tamara Washignton Olivas, Yamileth Washington Olivas, Fernando Peñuelas, Gustavo Mazón, Esthela Pereyra, Manuel Méndez, David Chavarín, Eduardo García, Luis Álvarez Beltrán.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Blvd. Rosales y Luis Donaldo Colosio No. 35, Col. Centro. Hermosillo, Sonora.
Teléfono: (662) 259 4900 // Lada sin costo: 01 800 233 2009
www.ieesonora.org.mx